

Comunicado de Prensa

1. La **Aeronáutica Civil**, con base en el derecho fundamental al debido proceso, ha notificado a los operadores *Avianca*, *Viva Air* y terceros interesados sobre la decisión adoptada en la Resolución 00079 del 18 de enero de 2023.

2. La Resolución declara la existencia de una irregularidad sustancial en el trámite de la actuación administrativa en primera instancia, que obliga a la devolución del expediente a la Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales, para que rehaga la actuación administrativa.

3. La **Aeronáutica Civil** procederá con celeridad, y en los tiempos de ley, para emitir un concepto sobre la solicitud de integración de los operadores aéreos *Avianca* y *Viva Air*.

4. Todas las decisiones adoptadas por la **Aeronáutica Civil** están y estarán orientadas al fortalecimiento de la industria y del mercado aéreo nacional, en todos sus segmentos. La gestión de la Aeronáutica Civil ha permitido que, con corte a noviembre de 2022, se hayan movilizado cerca de 43.5 millones de pasajeros; un 64.3% más que en 2021. Esta es una cifra récord en toda la historia de la aviación comercial en Colombia.

5. La **Aeronáutica Civil** comunicará oportunamente a la opinión pública la decisión definitiva.

Bogotá, 19 de enero de 2023.

@MinTransporteCo
@AerocivilCol

//JPLV//